

CONCURSO DE PRECIOS N° G 04/21

1- Insumos que se proveerán.

MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber” llama a Concurso de Precios para la adquisición del siguiente servicio:

Hasta 250 HORAS DE RETROEXCAVADORA COMBIANDA

para la obra de la localidad de **Mones Quintela AR, Artigas**

Especificaciones: Retroexcavadora con pala y ña.

Se valorará año de la máquina (no mayor a 10 años de antigüedad) y experiencia del maquinista, la cual deberá ser mínima de 1 año.

Las horas no serán continuas por ser obras en terrenos particulares en áreas rurales, se deberá contar con disposición cada vez que se necesiten.

Todos los equipos deben contar con la ficha de mantenimiento actualizada (la cual el operador debe llevar a obra), deben estar en buenas condiciones sin pérdida de fluido alguno, los operadores deben tener y usar los elementos de seguridad exigidos por la norma vigente y deben de tener licencia vigente para operar el equipo.

Los artículos ofertados deben ajustarse en todos los aspectos a la descripción anterior.

2- Presentación de las Ofertas/Propuestas

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo 1 y que en su interior contenga 2 sobres cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en **Paraguay 1313, Mesa de Entrada** antes de las **09:30** horas del día **lunes 10 de Mayo de 2021**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

Es responsabilidad del oferente que la documentación se reciba en el plazo antes establecido, en especial en los casos en que se envía por correspondencia.

3- Apertura de Sobres (propuestas)

La apertura de sobres se realizará en la dirección y fecha marcados en el punto 2.

Por razones de público conocimiento referidas al coronavirus COVID-19, se suspende la presencia de los oferentes en la apertura de los concursos de precios. Se enviara por correo electrónico las distintas ofertas a las empresas participantes, dentro de las siguientes 72 horas hábiles.

4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:

El sobre con la denominación Documentación, que se abrirá en forma previa acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

1) para todas las empresas:

- Certificado único de la DGI*.
- Certificado común de BPS*.
- Formulario **DECLARACIÓN / DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado (**Anexo II**)*.
- Antecedente y/o referencias comerciales.
- Formulario de identificación del oferente (Anexo III).
- Constancia de que cuentan con seguros de accidentes de trabajo (Certificado vigente de BSE).
- Planilla de trabajo del MTSS.
- Constancia de voto de las elecciones nacionales del 27/10/2019 y balotaje del 24/11/2019, y elecciones departamentales del 27/09/2020 del propietario de la empresa o su representante legal
- Fotocopia de libreta de conducir vigente del maquinista categoría H (o en su defecto categoría B, C, D o F).
- Fotocopia C.I. y carne de salud del chofer
- Constancia de capacitación según art. 148 del decreto 125/014
- Libreta de propiedad de la máquina o factura de compra donde acredite que la máquina es propiedad de la empresa.
- Constancia de seguro de la máquina presentada en la oferta (debe estar especificado el año de la máquina).

2) para sociedades (por ej: SRL, SA, limitada y Cooperativas) se deberá agregar:
- **Certificado Notarial controlando vigencia de la empresa oferente (original o copia autenticada)*, vigencia menor a 30 días, donde conste:**

- Control de vigencia de Sociedad
- Control de representantes y objeto de la Sociedad
- Control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado.
- Comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- Control del cumplimiento de la Ley 18.930 y Ley 19.484 (según corresponda).

Nota: Se podrá presentar copia simple, (fotocopia) exhibiendo certificado original en el acto de apertura.

*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

La omisión de la restante documentación solicitada deberá subsanarse en un plazo de 48 horas hábiles a partir del día de apertura. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán excluidos del presente llamado.

Sólo después de controlado el contenido del sobre con toda la documentación solicitada se procederá a la apertura del sobre con la oferta.

6- Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Ver anexo sobre Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en nuestra página web www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Compras y Pagos / Concursos de Precios / Salud y Seguridad.

Los ítems 9,10,14(6.8*) del documento son de carácter obligatorio y excluyente a la hora de firmar el contrato.

7- Oferta Técnica

Se debe indicar: marca, modelo, año, características del equipo a cotizar.

8- Oferta Económica

La hoja que contenga la propuesta económica deberá estar **firmada**, por el propietario de la empresa o su representante legal, lo cual será requisito excluyente y se presentará en sobre con la denominación "Oferta técnica y económica".

Se deberá presentar el precio unitario por hora sin IVA y, en moneda nacional.

Indicar si existiesen bonificaciones a los precios anteriores.

Por consultas respecto a la presentación de este llamado, comunicarse con:

Atención al proveedor al 17517 int. 116 en el horario de 7:30 hs a 13:30 hs o al mail irieppi@mevir.org.uy

Por consultas técnicas respecto a los insumos de este llamado, comunicarse con:

Arq. Carlos Gomez al 092 036 827.

9- Realización del servicio

MEVIR recibirá en obra el servicio de la firma proveedora en forma parcial, de acuerdo a las necesidades de las obras las cuales se notificarán al proveedor con 24 horas de anticipación.

MEVIR se reserva el derecho de realizar controles de calidad sobre el servicio a realizar especialmente en referencia a las aptitudes del maquinista.

10- Mantenimiento de la oferta

El mantenimiento de la oferta será de **45** días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

11- Ajuste de precios:

Los ajustes de precios rigen a partir de los 6 meses de la adjudicación y se ajustarán de forma semestral, únicamente por el índice del costo de la construcción (ICC).

12- Criterios de Evaluación

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (documentación) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas: evaluación del cumplimiento del oferente (antecedentes) y la evaluación de la calidad. Los que hayan sido aceptados en cumplimiento y calidad, pasarán a la evaluación económica de la oferta.

13- Adjudicación

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la puntuación más alta, considerando: cumplimiento, oferta técnica (calidad) y oferta económica. (precio)

14- Ampliaciones

Las prestaciones objeto de la presente licitación podrán aumentar o disminuir, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos hasta un máximo de 20% de su valor original en uno y otro caso. También podrán aumentar o disminuir en las proporciones que sea de interés para MEVIR, hasta un máximo del 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

15- Notificación de la adjudicación

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR (www.mevir.org.uy, en el ítem del menú: Compras y Pagos / Concursos de Precios / Adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento de la adquisición de bienes objeto de este llamado.

16 – Una vez adjudicado el concurso de precios, si el adjudicatario renunciare al mismo, será penado por MEVIR no adjudicándole nuevos concursos de precios por un plazo de 6 meses contados a partir de la renuncia.

17- Facturación

El precio a facturar deberá coincidir exactamente con el precio de la oferta. En caso que hubiera ajustes, se facturarán por separado los montos correspondientes a la aplicación de las fórmulas aprobadas. La factura deberá ser presentada con el remito firmado por funcionario o representante de MEVIR y copia de la orden de compra correspondiente. Dichos documentos deberán contener firma y contrafirma de las personas autorizadas.

18- Pagos

MEVIR realizará el pago dentro de los 60 días corridos siguientes a cada factura mensual, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, debidamente conformada.

19- Rescisión

Se procederá a la rescisión de la compra por no cumplimiento del servicio en los plazos o por problemas con la maquinaria o el maquinista.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión.

20- MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

21- MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.

22- Notificación al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

MEVIR en cumplimiento del Decreto nº155/13 informará al RUPE sobre el cumplimiento de los contratos, sanciones y observaciones de cada proveedor. De las sanciones u observaciones previamente se dará vista a los interesados notificándolos a través del correo electrónico.

SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Montevideo, 29 de Abril de 2021